



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a subvención para el fomento del empleo indefinido. (2014083649)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de denegación, los interesados que se indican en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: Resolución Denegatoria.

Denegar a las empresas que se relacionan en el Anexo adjunto la ayuda solicitada al amparo del Decreto 147/2012, de 27 de julio, por no cumplir los requisitos reglamentariamente establecidos.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería competente en materia de Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida, a 2 de abril de 2014 (FEI-0993C1, FEI-2353C1), en Mérida 10 de febrero de 2014 (FEI-1072C1), El Director General del Empleo. (PD. Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE núm. 205 de 25 de octubre de 2011), Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Modulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 8 de octubre de 2014. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

ANEXO

EXPT	CIF/NIF	EMPRESA
FEI-0993C1	80000508E	MANUEL VILLAFAINA GONZALEZ
FEI-1072C1	B06433494	JUATRANSGU, SL
FEI-2353C1	28970347F	ELENA DEL OLMO BLAZQUEZ

• • •